

Pros



DON JUAN JOSE MILLANA,

Coronel retirado de Caballeria, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, declarado dos veces Ilustre, benemérito de la Patria en grado heroico, Gefe de Administracion de Real Hacienda de segunda clase con destino á Tesorero de Rentas de esta Provincia por S. M. que Dios guarde &c. &c.

He recibido de *la Ciudad de Lorca* unido en quince y quin-
tas mil trescientas y seis *rs. un mt.* por mano de *D. Juan Pe-*
rez por *reuso de un encabezam. de Menor* *Prov. del an-*
o 1806.

Y de esta Carta de pago se ha de tomar razon por los Señores Contador y Admi-
nistrador de la Provincia sin cuyos requisitos será de ningun valor ni efecto. Murcia
once y ocho - de diez de mil ochocientos treinta y tres.

{ Son *154 D. 0 26* rs. 1- mrs. }

Juan Jose Millana

Tomó razon la Contaduría de la Provincia.

Ciudad

Sd. en la Cont.^a de Prov.^a

Sd. en la Administracion.

Sd. en la Tesor.^a de Prov.^a

